

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

REF: Expediente No.11001400300320190135600

Demandante: GAVIRIA MOTOR LTDA

Demandado: GINA ALEJANDRA HERNÁNDEZ ALVARADO

1. Teniendo en cuenta el escrito visible a PDF 75 del expediente digitalizado, y como quiera que a PDF 72 se adoso excusa médica, se dará aplicación a lo reglado en el inciso 2º del núm. 3º del artículo 372 del Código General del Proceso y se fijará nueva fecha para la celebración de la audiencia el día veintitrés (23) de marzo de 2021 a la hora de las 9:00 am.

Notifíquese,

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ

Juez

JUZGADO 3º. CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 11
Hoy 3 de marzo de 2021.

La Sria.

ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA

No se realiza la audiencia dentro de los 10 días hábiles siguientes como quiera que la agenda del despacho está copada.